

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/17/98/s
5 de marzo de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 14/98 (AMR 51/08/98/s, del 6 de febrero de 1998) - Penas de muerte

EE. UU. (OHIO) Wilford Lee BERRY, de raza blanca (les rogamos que tomen nota del nombre correcto)

La ejecución de Wilford Berry, de 33 años de edad, fijada en Ohio para el 3 de marzo de 1998, fue aplazada por un juez del Distrito Federal el 27 de febrero. La fiscalía recurrió sin éxito este aplazamiento ante un tribunal de instancia superior. Está previsto que se celebre una nueva vista el 24 de marzo.

El juez que dictó el aplazamiento fundamentó su resolución en una norma de 1966 de la Corte Suprema según la cual una persona no se considera apta «para ser sometida a procedimientos ulteriores si sufre alguna enfermedad, alteración o deficiencia mental que pueda afectar de forma sustancial su capacidad en las dependencias penitenciarias».

Anteriormente, Berry había retirado oficialmente sus recursos legales y había dado su consentimiento para ser ejecutado. Sin embargo, el defensor público adjunto del estado declaró que la voluntad de morir de Berry databa de antes de su declaración de culpabilidad —como atestiguan sus numerosos intentos de suicidio desde muy joven—, y tanto él como el principal asesor jurídico del Departamento de Pena de Muerte de la Oficina del Defensor Público declararon que las graves lesiones sufridas por el condenado durante un motín producido en el pabellón de los condenados a muerte el pasado mes de septiembre arrojaban dudas sobre su actual capacidad mental.

Según los informes, el gobernador George Voinovich ha recibido centenares de cartas pidiendo clemencia, entre ellas una enviada en nombre del Papa Juan Pablo II, y sólo ha recibido unas pocas que apoyen la pena de muerte.

Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos en favor de Wilford Berry. No se requiere ninguna nueva acción en este momento.